



COMUNICADO DE PRENSA

Estado de la Unión 2018: La Comisión Europea propone medidas para garantizar unas elecciones europeas libres y justas

Estrasburgo, 12 de septiembre de 2018

La Comisión Europea propone medidas para garantizar unas elecciones europeas libres y justas



El 12 de septiembre de 2018, con motivo de su discurso anual sobre el estado de la Unión, el presidente Jean-Claude **Juncker** declaró lo siguiente: *«Debemos proteger nuestras elecciones libres y justas. Esa es la razón de que la Comisión proponga hoy nuevas normas para proteger mejor nuestros procesos democráticos de la manipulación por terceros países o intereses privados.»*

Para contribuir a garantizar que las elecciones del año próximo al Parlamento Europeo se organicen de manera libre, justa y segura, el presidente Jean-Claude **Juncker** ha anunciado en su discurso sobre el estado de la Unión un conjunto de medidas concretas, entre ellas un aumento de la transparencia de la publicidad política en línea y la posibilidad de imponer sanciones por el uso ilegal de datos personales con el fin de influir deliberadamente en el resultado de las elecciones europeas. El objetivo de las propuestas presentadas hoy por la Comisión es hacer frente a las amenazas que pueden afectar a las elecciones y reforzar así la resiliencia de los sistemas democráticos de la Unión.

Algunos casos recientes han mostrado los riesgos a que están expuestos los ciudadanos de convertirse en objetivo de campañas masivas de desinformación en línea que persiguen desacreditar y deslegitimar elecciones. Asimismo, se cree que los datos personales han sido utilizados de forma ilícita. Además, los ataques contra la infraestructura electoral y los sistemas de información de campaña constituyen amenazas híbridas contra las que hemos de luchar.

Con antelación a las elecciones europeas del año próximo, es por tanto esencial impulsar la resiliencia democrática de Europa y asegurar que las normas establecidas en otros medios para salvaguardar la transparencia y proteger los procesos electorales de interferencias extranjeras se aplican también en línea.

El vicepresidente primero Frans **Timmermans** ha declarado: *«Junto con el imperio de la ley y los derechos fundamentales, la democracia es parte de nuestra identidad y define nuestra Unión. No debemos ser ingenuos: hay quienes quieren desbaratar las elecciones europeas y disponen de sofisticadas herramientas. Por eso debemos trabajar todos juntos con urgencia para robustecer nuestra resiliencia democrática. El conjunto de medidas para las elecciones presentado hoy es una firme contribución a ese esfuerzo».*

Věra **Jourová**, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido: *«Debemos extraer enseñanzas de las elecciones y los referendos recientes. Queremos reducir todo lo posible los riesgos en las próximas elecciones, desde la publicidad política poco transparente hasta el uso fraudulento de datos personales, especialmente por parte de agentes extranjeros. Quiero que los europeos puedan decidir libremente cuando emitan su voto. Para asegurar que sea así, es necesario poner fin al desorden de las normas electorales en línea».*

El conjunto de medidas presentadas hoy por la Comisión Europea comprende:

- **Una Recomendación sobre las redes de cooperación electoral, la transparencia en línea, la protección contra incidentes de ciberseguridad y la lucha contra las campañas de desinformación:** se anima a los Estados miembros a que creen una red nacional de cooperación electoral integrada por las autoridades pertinentes —como las autoridades electorales, de ciberseguridad, de protección de datos y policiales— y a que designen un punto de contacto para que participe en una red de cooperación electoral a nivel europeo. Esto permitirá a las autoridades detectar rápidamente posibles amenazas, intercambiar información y garantizar una respuesta instantánea y bien coordinada.
- La Comisión recomienda también **mayor transparencia en la publicidad política y los mensajes políticos con destinatarios específicos en línea.** Los partidos políticos europeos y nacionales, las fundaciones políticas y los organizadores de campañas deben hacer pública la información sobre su gasto en campañas de publicidad en línea, revelando qué partido o grupo de apoyo político está detrás de la publicidad política en línea y publicando información sobre los criterios utilizados para seleccionar el público objetivo de la información que se difundirá a los ciudadanos. Cuando no se sigan estos principios, los Estados miembros deberían aplicar sanciones a nivel nacional.
- **Las autoridades nacionales, los partidos políticos y los medios de comunicación también deben tomar medidas para proteger sus redes y sus sistemas de información de amenazas de ciberseguridad,** basándose en las directrices elaboradas por las autoridades nacionales en el grupo de cooperación de las redes y sistemas de información, con la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad y la Comisión Europea:

- **Orientaciones sobre la aplicación de la legislación europea en materia de protección de datos.** Estas orientaciones ayudarán a las autoridades nacionales y a los partidos políticos europeos y nacionales a cumplir las obligaciones del Derecho de la UE en el contexto electoral. El Reglamento general de protección de datos de la UE se aplica desde mayo de 2018 y abarca también a todos los partidos políticos europeos y nacionales, así como a otros actores que participan en el contexto electoral, como los intermediarios de datos y las plataformas de medios sociales de comunicación. A la vista del caso de Cambridge Analytica y, más en general, del creciente impacto de la selección muy específica de votantes objetivo basada en sus datos personales, la Comisión recuerda las obligaciones de protección de datos que incumben a todos los actores participantes en las elecciones europeas.
- **Una modificación legislativa para hacer más rigurosas las normas sobre la financiación de los partidos políticos europeos.** La modificación del Reglamento de 2014 sobre la financiación de los partidos políticos hará que sea posible imponer sanciones financieras por infracción de las normas de protección de datos con el fin de influir deliberadamente en el resultado de las elecciones europeas. Las sanciones ascenderían al 5 % del presupuesto anual del partido político europeo o la fundación política europea de que se trate. La sanción será impuesta por la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas. Además, los que sean declarados infractores de las normas no podrán solicitar financiación con cargo al presupuesto general de la Unión Europea en el año en que hayan sido sancionados.
- **Un Reglamento para poner en común recursos y conocimientos técnicos en tecnologías de ciberseguridad.** Para mantenerse al día de las amenazas informáticas en constante evolución, la Comisión propone crear una Red de Centros de Competencia en Ciberseguridad con el fin de orientar y coordinar mejor la financiación disponible para cooperación, investigación e innovación en materia de ciberseguridad. Un nuevo Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad gestionará la ayuda económica con cargo al presupuesto de la UE relacionada con la ciberseguridad y facilitará la inversión conjunta de la Unión, los Estados miembros y la industria para robustecer la industria de ciberseguridad de la UE y asegurar que nuestros sistemas de defensa incorporen las técnicas más punteras.

Las acciones propuestas hoy complementan otras emprendidas por la Comisión, como el inicio de la aplicación de las nuevas normas de la UE sobre protección de datos, el amplio conjunto de medidas para construir una ciberseguridad fuerte en la UE que actualmente se está negociando en el Parlamento Europeo y en el Consejo, y los esfuerzos constantes para atajar la desinformación en línea.

Contexto

Las elecciones europeas de mayo de 2019 tendrán lugar en un entorno político y jurídico muy diferente al de 2014. Todos los actores participantes en las elecciones, en particular las autoridades y los partidos políticos de los Estados miembros, tienen que asumir la responsabilidad especial de proteger el proceso democrático de interferencias extranjeras y manipulaciones ilícitas.

El [Reglamento general de protección de datos](#), directamente aplicable desde el 25 de mayo de 2018, ha dado a la Unión Europea herramientas para tratar los casos de utilización ilícita de datos personales también en el contexto electoral.

El Parlamento y el Consejo han acordado modificar la legislación que regula las elecciones al Parlamento Europeo, estableciendo una mayor transparencia para la elección de los diputados al Parlamento Europeo. El [Reglamento](#) sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, modificado el 3 de mayo de 2018, aumenta la visibilidad, el reconocimiento, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos europeos y de las fundaciones políticas europeas.

La Comisión Europea publicó también, en febrero de 2018, una [Recomendación](#) en la que destaca los pasos clave para mejorar aún más el desarrollo eficiente de las elecciones de 2019.

Se ha comprobado también que los períodos electorales son un objetivo especialmente estratégico y sensible de las amenazas híbridas. Por este motivo, la Comisión Europea y la alta representante señalaron una serie de ámbitos en los que deben tomarse medidas adicionales, en una [comunicación conjunta de junio de 2018](#) sobre el aumento de la resiliencia y el refuerzo de las capacidades para repeler las amenazas híbridas.

Con el fin de dotar a Europa de las herramientas adecuadas para hacer frente a los ciberataques, la Comisión Europea propuso en [septiembre de 2017](#) un amplio conjunto de medidas para fortalecer la ciberseguridad en la UE. Entre ellas figuraba [una propuesta](#) para reforzar la Agencia de la UE para la Ciberseguridad, así como un nuevo régimen europeo de certificación que garantice un uso seguro de los productos y servicios en el mundo digital.

La Comisión ha presentado también un enfoque europeo para hacer frente a la desinformación en línea en [su Comunicación](#) de 26 de abril de 2018. Incluye un código de buenas prácticas para la autorregulación dirigido a las plataformas en línea y la industria publicitaria, como paso esencial para garantizar una campaña en línea transparente, justa y fiable de cara a las elecciones europeas. Se espera que en las próximas semanas las plataformas en línea y la industria publicitaria lleguen a un acuerdo con los medios de comunicación, con personalidades del mundo académico y con representantes de los verificadores de información acerca del código de buenas prácticas sobre desinformación y empiecen a aplicarlo.

Para más información

[Sitio web del discurso sobre el estado de la Unión de 2018](#)

[Ficha informativa](#): Garantizar unas elecciones europeas libres y justas

[Comunicación de la Comisión](#) Garantizar unas elecciones europeas libres y justas

[Recomendación de la Comisión](#) sobre las redes de cooperación electoral, la transparencia en línea, la protección contra incidentes de ciberseguridad y la lucha contra las campañas de desinformación en el contexto de las elecciones al Parlamento Europeo.

[Orientaciones de la Comisión](#) sobre la aplicación de la legislación de protección de datos de la Unión en el contexto electoral

[Ficha informativa](#): Proteger los datos personales de los ciudadanos europeos en las elecciones

[Propuesta de modificación del Reglamento](#) sobre la financiación de los partidos políticos europeos

[Ficha informativa: Fortalecer la ciberseguridad en Europa](#)

[Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo](#) por el que se establecen el Centro Europeo de Competencia Industrial, Tecnológica y de Investigación en Ciberseguridad y la Red de Centros Nacionales de Coordinación

IP/18/5681

Personas de contacto para la prensa:

- [Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)
- [Melanie VOIN](#) (+ 32 2 295 86 59)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>